



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

1

La que suscribe **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE IMPARTIR UN SEMINARIO PARA EL ANÁLISIS DE PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS RELEVANTES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DIRIGIDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ASÍ COMO A SU PERSONAL DE APOYO EN MATERIA LEGISLATIVA**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A nivel mundial y en nuestro país, en particular, ha sido a través de la constante e imparable lucha social que se han logrado establecer medidas en materia de igualdad y equidad de género en pro de una justa distribución de los recursos, tanto humanos como socio económicos y de otra índole, así como del poder social en la comunidad.

La equidad de género permite brindar a mujeres y hombres las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada persona, que les permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanas y ciudadanos. Ésta ha sido, sin lugar a dudas, el objetivo en común de las acciones llevadas a cabo por varias instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones privadas, entre otras.

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
 Oficina 608 Col. Centro Histórico
 Tel. 555130 1980 Ext. 2611
 elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

COORDINADORA



II LEGISLATURA

En las instituciones públicas, a grandes rasgos, pueden determinarse acciones a través de 4 ejes, establecidos por los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y órganos autónomos.

Por lo que hace al poder ejecutivo, resulta loable el establecer políticas públicas ya sea en materia laboral, seguridad, economía, cultura, deporte entre muchas más, cuya finalidad es que se permita a las mujeres tener acceso a las mismas oportunidades y condiciones que a los hombres, para poder estar en condiciones de genuina igualdad.

En referencia al poder judicial, se han podido establecer medidas que garantizan el acceso a las mujeres a un entorno en igualdad de oportunidades con el sector masculino, a través de la elaboración de sentencias con perspectiva de género, como ejemplo se tiene las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que por primera vez en la historia, la Cámara de Diputados se encuentra integrada por 250 mujeres y 250 hombres, cumpliendo así con el principio de paridad de género establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicha acción obedecía preponderantemente a acciones afirmativas en relación con un sector que había sido históricamente relegado, es decir el de las mujeres.

De manera paralela, dicho Órgano Jurisdiccional también realizó un hecho histórico en la integración del Congreso de la Ciudad de México, conformándolo por un total de 35 mujeres y 31 hombres, ello en virtud de la deuda histórica que se tiene con el sector femenino.

En referencia a los órganos autónomos, tenemos el ejemplo del Instituto Nacional Electoral, cuyas acciones se relacionan al principio de paridad de género establecido en nuestra Carta Magna, que estipula que los partidos políticos debían postular para los cargos de elección popular por los que compitiesen, un número igual de aspirantes mujeres y hombres, garantizando con ello la igualdad de oportunidades para el acceso a un cargo público, a la representación política y sobre todo a un estado de libertades y democrático.

Finalmente, el poder legislativo puede generar, en el proceso de creación de leyes, prácticas legislativas con perspectiva de género, así como también en relación a los pronunciamientos del poder judicial, donde las acciones afirmativas establecidas por éste sirven de guía para la elaboración de un marco



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

jurídico cada vez más apegado a la igualdad de género y con absoluto respecto a los derechos humanos.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

A través de la presente proposición con punto de acuerdo se pretende que, a través de un seminario dirigido a las personas diputadas en el Congreso de la Ciudad de México y al personal de apoyo en materia legislativa, se realice el análisis de algunas prácticas parlamentarias relevantes, es decir respecto a las iniciativas, puntos de acuerdo, preguntas parlamentarias o cualquier tipo de acción de la que este facultado el poder legislativo que pueda ser objeto de análisis derivado de su trascendencia o su innovación en la materia de la perspectiva de género.

3

CONSIDERANDOS

1.- En relación a lo relatado en los antecedentes, se considera que si bien, se han logrado avances importantes en materia de equidad de género, resulta imperante realizar eventos académicos que permitan reforzar a los actuales legisladores y legisladoras y a sus equipos de personas asesoras, sobre las prácticas legislativas más importantes que se hayan realizado en los últimos años para poder tener elementos de conocimiento suficientes que permitan generar más y mejores resultados.

2.- Es válido señalar que diversos poderes como el judicial, a través de reuniones especializadas de naturaleza técnica y académica, realizan un estudio profundo de determinadas materias con un tratamiento que requiere una interactividad entre los especialistas, como es el caso de los *Seminarios o Conversatorios sobre Análisis de Sentencias Relevantes con Perspectiva de Género*, por lo que se considera que en virtud del gran alcance y aceptación que han tenido los mismos, resulta necesario y procedente que el poder legislativo, replique dicho modelo.

3.- En concatenación con lo anterior se considera prudente el realizar eventos de índole académico por parte de este Honorable Congreso para fortalecer los conocimientos de las Prácticas Legislativas con Perspectiva de Género más relevantes que se han realizado en los últimos años y que de esa manera, tanto las legisladores y legisladoras y a sus equipos de personas asesoras conozcan la labor

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
Oficina 608 Col. Centro Histórico
Tel. 555130 1980 Ext. 2611
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

que se ha venido realizando y que el mismo sirva para la aplicación de prácticas parlamentarias futuras.

4.- Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar al Congreso de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo las acciones pertinentes a efecto de impartir un seminario para el análisis de prácticas parlamentarias relevantes con perspectiva de género dirigido a las diputadas y diputados, así como a su personal de apoyo en materia legislativa.

4

RESOLUTIVO

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los Diputados de este Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE IMPARTIR UN SEMINARIO PARA EL ANÁLISIS DE PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS RELEVANTES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DIRIGIDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ASÍ COMO A SU PERSONAL DE APOYO EN MATERIA LEGISLATIVA.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
Oficina 608 Col. Centro Histórico
Tel. 555130 1980 Ext. 2611
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx